

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA - CUNDINAMARCA, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024**

RAD. 2017-01046-00 M.P. PROFRANCE VS INSEG

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente el Despacho dispone:

- 1. ARCHIVOS DIGITALES 66 A 77 Y 85:** Par todos los efectos legales, se pone en conocimiento de las partes lo comunicado por las entidades bancarias, con ocasión de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto.
- 2. ARCHIVO DIGITAL 78:** Se pone en conocimiento de las partes lo comunicado por la INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TENJO, quien informa que fijó fecha para llevar a cabo la diligencia objeto de la comisión para el día 13 de junio de 2024 a la hora de las 9:00 a.m.
- 3. ARCHIVO DIGITAL 86:** Se pone en conocimiento de las partes, el consolidado de depósitos judiciales que se encuentran consignados a órdenes de este Juzgado, para el proceso de la referencia.
- 4. ARCHIVO DIGITAL 51:** Sí aún no se hubiese realizado, secretaría proceda conforme lo ordenado en el numeral 4° del auto dictado el 12 de septiembre de 2023. **OFÍCIESE.**

Notifíquese (3),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ**